

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 11:32:24

Recibo No. AA25041964

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25041964462DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LABQUIFAR LTDA

Nit: 800.204.388-0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00561631

Fecha de matrícula: 24 de agosto de 1993

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 37 A No. 25-60

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@labquifar.com

Teléfono comercial 1: 2686887

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 37 A No. 25-60

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contabilidad@labquifar.com

Teléfono para notificación 1: 2686887

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 11:32:24**

Recibo No. AA25041964

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25041964462DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.2.582 Notaría 10 de Santafé de Bogotá del 19 de agosto de 1.993, inscrita el 24 de agosto de 1.993, bajo el No.417.240 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: LABQUIFAR LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de agosto de 2027.

OBJETO SOCIAL

A. La sociedad tendrá por objeto principal la distribución, producción, importación, exportación y comercialización de medicamentos, cosméticos y en general productos farmacéuticos y alimenticios, tanto de uso humano como de uso veterinario, así como materias primas, artículos para uso médico y hospitalario, productos de aseo y limpieza, materiales de envase y empaque y además insumos y maquinaria para los productos antes relacionados, además, podrá abrir toda clase de establecimientos de comercio para el mercado de los productos bien sea al por mayor o al detal; la representación de firmas nacionales o extranjeras que tengan la misma actividad actividades conexas, similares o complementarias. B. Realizar por cuenta propia o de terceros, o en participación con ellos o por cualquier otro medio permitido por la ley, la explotación de la industria en las artes gráficas en todas sus manifestaciones. C. Fabricar, comercializar y distribuir toda clase de empaques y envases plásticos en todas sus presentaciones e impresión de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros. D. Comprar, vender e importar toda clase de equipos, maquinaria y accesorios relacionados con el objeto social. E. Importar, exportar, consignar, comprar, vender negociar, fabricar, distribuir, al por mayor y/o al detal toda clase de: 1) Materias primas para la industria farmacéutica, veterinaria, agroquímica, de cosméticos de tocador y alimentos de consumo humano y animal. 2) Toda clase de bienes consumibles, tales como equipos y elementos medico quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 11:32:24**

Recibo No. AA25041964

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25041964462DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de laboratorio clínico, rayos x y demás que sean utilizados en el sector de la salud, así como medicamentos tanto de laboratorios nacionales como de multinacionales, farmacéuticos, alimentos, bebidas, y lencería utilizados en el sector de la salud y toda clase de productos y bienes consumibles de perfumería y cosmetología. 3) La transformación, adaptación, complementación, reparación y mantenimiento de toda clase de bienes, equipos y elementos medico quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, de laboratorio clínicos rayos x, y demás que sean utilizados en el sector de la salud. F. Todo lo relacionado en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotos, productos comestibles- conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino caprino, su comercialización tanto en. Pie, como en proceso. G. Asumir representaciones y agenciamiento de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que se dediquen a la misma actividad o de industrias a los de su propio objeto. H. Promover, desarrollar y explotar cualesquiera persona natural o jurídica, o similar a su objeto social. L. Negociar, adquirir, vender, gravar, limitar, arrendar, enajenar bienes muebles inmuebles, dar fin prenda los primeros y/o hipotecar y gravar en cualquier otra forma los segundos. J. Intervenir en la constitución de sociedades cuyo objeto sea igual, semejante o complementario al suyo, adquirir acciones, bonos, partes o cuotas de interés social en ellas, o cualquier otro tipo de sociedad y celebrar contratos de absorción, fusión o incorporación, y en general celebrar todo contratos, inclusive el de cambio todos sus aspectos como los de, mutuo, comodato, -car y recibir garantías específicas ejecutar toda clase de actos, civiles o comerciales e industriales, que sean necesarios para el logro de los fines que ella persigue que de manera directa se relacionen con el objeto social o que tiendan a su cabal desarrollo. K. Adquirir, a cualquier título los bienes muebles o inmuebles necesarios para el normal desarrollo de la empresa. L. Contratar prestamos, gira, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar, en general todas las operaciones de crédito necesarias para el desarrollo de los negocios sociales. M. Celebrar con establecimientos de créditos y aseguradoras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 11:32:24

Recibo No. AA25041964

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25041964462DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social y para administración, custodia y conservación de los bienes sociales. N. Importar, comprar y vender toda clase de maquinaria y equipos necesarios para la industria y sus afines. O. Importar, comprar y vender toda clase de materiales o materias primas para la industria farmacéutica, de cosméticos, veterinaria, alimenticia, agropecuaria y otras actividades afines.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.490.000.000,00 dividido en 1.490.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Doris Caballero Monsalve	C.C. 000000051859556
No. de cuotas: 372.500,00	valor: \$372.500.000,00
Luis Emiro Gonzalez Camacho	C.C. 000000079103593
No. de cuotas: 759.900,00	valor: \$759.900.000,00
Fabian Camilo Gonzalez Caballero	R.C. 000000018624664
No. de cuotas: 357.600,00	valor: \$357.600.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.490.000,00	valor: \$1.490.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Representante legal Principal o Gerente. Tendrá hasta cuatro (04) Suplentes que lo reemplazarán en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será el encargado de la gestión de los negocios sociales y representará a la sociedad. Tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplimiento desarrollo del objeto social. Tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Las atribuciones y facultades del Gerente son las siguientes: 1.-) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la junta de socios. 2.-) Presentar a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 11:32:24**

Recibo No. AA25041964

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25041964462DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

junta de socios las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 3.-) Cancelar, celebrar, ejecutar, todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujeción a las limitaciones consagradas en estos estatutos. 4.-) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para que representen a la sociedad. 5.-) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores. 6.-) Hacer toda clase de operaciones - bancarias. 7.-) Dar o recibir dineros y otros géneros en mutuo. 8.-) Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier índole que sean. 9.-) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10.-) Adquirir o enajenar a cualquier forma los bienes sociales muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. 12.-) Transigir los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. 13.-) Desistir e interponer toda clase de recursos. 14.-) Firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualquier otro documento, así como negociar, instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descontarlos. 15.-) Contratar y remover los empleados de la sociedad cuyos nombramientos le fueron atribuidos, vigilar - sus actividades e impartir las ordenes necesarias para la buena marcha de la sociedad y la productividad de los negocios. 16.-) Cumplir las demás funciones y deberes que le imponga la junta de socios, los estatutos y en todas las que son inherentes a su cargo. 17.-) La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Parágrafo Primero: Los Suplentes del Representante Legal podrán suscribir obligaciones a cargo de la sociedad hasta una cuantía de cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 SMMLV), si la obligación excediera de esa cuantía deberán hacerse autorizar de la Junta Directiva de la sociedad. Parágrafo Segundo: El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 11:32:24

Recibo No. AA25041964

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25041964462DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000014 del 7 de marzo de 2001, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2001 con el No. 00768255 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Emiro Gonzalez Camacho	C.C. No. 79103593

Por Acta No. 81 del 11 de julio de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2021 con el No. 02733237 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Doris Monsalve Caballero	C.C. No. 51859556
Segundo Suplente Gerente	Del Fabian Camilo Gonzalez Caballero	C.C. No. 1026575318
Tercer Suplente Gerente	Del Cesar Humberto Gonzalez Rodriguez	C.C. No. 80039849
Cuarto Suplente Gerente	Del Sandra Viviana Gonzalez Gonzalez	C.C. No. 52264383

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 87 del 26 de febrero de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2024 con el No. 03074874 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 11:32:24**

Recibo No. AA25041964

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25041964462DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nestor Guillermo Guerrero Piñeros	C.C. No. 79510628 T.P. No. 57191-T
Revisor Fiscal Suplente	Anuar Manuel Monterrosa Bedoya	C.C. No. 1038100561 T.P. No. 188304-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. DE INSCRIPCION
00119	18-I	-1.994 10 STFE BTA.	21-II -1994 NO.437.996

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001937 del 13 de diciembre de 1999 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00708254 del 17 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000285 del 8 de febrero de 2008 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01228133 del 15 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000285 del 8 de febrero de 2008 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01228135 del 15 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000285 del 8 de febrero de 2008 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01228136 del 15 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1364 del 9 de junio de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01308683 del 30 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2492 del 7 de diciembre de 2010 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01437102 del 17 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 4037 del 11 de diciembre de 2018 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	02407519 del 21 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1600 del 23 de julio de	02730437 del 4 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 11:32:24

Recibo No. AA25041964

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25041964462DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Notaría 50 de Bogotá 2021 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	2100
Actividad secundaria Código CIIU:	4645
Otras actividades Código CIIU:	4631

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 40.271.803.510

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 11:32:24**

Recibo No. AA25041964

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25041964462DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 11:32:24

Recibo No. AA25041964

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25041964462DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO